



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1242.

CHIGUAYANTE 01 JUL 2013

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese transferencia de patente de alcohol definitiva, Rol 401977-6, explotada en el establecimiento comercial ubicado en pasaje 5 N°53 Villa Cruz del Sur, comuna de Chiguayante, cuyo titular es doña Nelly Orietta Burboa Espinoza, RUT: N° 8.743.400-1, a favor de su actual propietaria doña ROXANA RAMONET TORRES CONCHA, RUT: N°9.722.774-8.-
  2. La patente de alcohol transferida, será explotada en el establecimiento de comercio, ubicado en pasaje 5 N°53 Villa Cruz del Sur, comuna de Chiguayante.
  3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO... 01 JUL. 2013 HORA... 10:15  
 PROCEDENCIA... Alcaldía  
 FIRMA... [Signature]

